

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-113/2022
“CATRE PLEGABLE” (1RA VUELTA).
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 08 ocho días del mes de noviembre del año 2022, siendo las 11:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-113/2022 “CATRE PLEGABLE” (1RA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 26 veintiséis del mes de octubre del año 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la **LPLSC-113/2022 “CATRE PLEGABLE” (1RA VUELTA)**.
- 2.- El día 31 treintaiuno del mes de octubre del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Luis Rosendo Rodríguez Peña. – Director de Ayuda Humanitaria, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 04 cuatro del mes de noviembre del año 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **ASPER SUCESORES S.A. DE C.V.**
2. **JOSÉ MARÍA DE ALBA CERNA.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes.

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. Luis Rosendo Rodríguez Peña. – Director de Ayuda Humanitaria, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la C. Rosa María Nava Casarés.- Representante del COMSE de Occidente A.C., a continuación, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del LPLSC-113/2022 “CATRE PLEGABLE” (1RA VUELTA).

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES			
				ASPER SUCESORES S.A. DE C.V.		JOSÉ MARÍA DE ALBA CERNA	
PARTIDA	UNIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	500	PIEZAS	CATRE PLEGABLE: COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA TUBULAR DE 1.89 +-4% CM DE LARGO POR 65.5 +-4% CM DE ANCHO, DE ACERO REDONDO 1" CALIBRE 20 GALVANIZADO CON 3 SOPORTES AL PISO COLOCADOS EN LAS ORILLAS Y EN LA PARTE CENTRAL DE LA ESTRUCTURA, CON RESORTES ACERADOS QUE CONECTAN CUATRO SOPORTES CON LA MALLA DE DESCANSO. LA PARTE CENTRAL DEL CATRE DEBE DE ESTAR CONFORMADA POR UNA MALLA PLASTICA TIPO TAMBOR, EN COLOR ANARANJADO Y SOBRE LA PARTE CENTRAL DE LA MALLA UNA COLCHONETA COMPUESTA DE ESPONJA DE 5CM DE GROSOR POR 1.42 CM DE LARGO Y 42CM DE ANCHO, DICHA ESPONJA CUBIERTA CON UNA FUNDA IMPERMEABLE EN COLOR GRIS OXFORD (NO TRANSPARENTE) Y COCIDA LA COLCHONETA A LA MALLA. ADEMAS EL CATRE DEBE CONTEMPLAR UNA ALMOADILLA COCIDA EN LA PARTE DE LA CABECERA, DE UN LARGO DE 5 1/4CM POR 40CM DE ANCHO Y 5CM DE GROSOR, (ABIERTA) DEL MISMO MATERIAL QUE LA COLCHONETA. LA PRESENTACION DE LOS CATRES DEBERAN DE ESTAR ENVUELTOS CADA UNO EN BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE RESISTENTE, QUE LO CUBRA EN SU TOTALIDAD ASI COMO DE POLVO, TIERRA Y LLUVIA FLEJADO EN GRUPOS DE 6 CATRES A LO LARGO Y ALTO. EL CATRE COMPLETO CON SUS COMPONENTES DEBE DE TENER UN PESO DE 6.300 KG CON UNA TOLERANCIA DE +/- 100GR. CON IMPRESION EN SERIGRAFIA SEGUN DISEÑO A UNA TINTA EN COLOR BLANCO DE 14XM DE ALTO POR 18CM DE ANCHO, Y DEBERA ESTAR IMPRESO EN LA PARTE CENTRAL INFERIOR MEDIA DE LA COLCHONETA DEL CATRE SE ANEXA DISEÑO. LA ENTREGA SERA EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN CENTRAL DIF JALISCO UBICADO EN LA CALLE JUAN TABLADA # 1281 COL. MIRAFLORES. SE REQUIERE MUESTRA FISICA.	X		X	
ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES			
				ASPER SUCESORES S.A. DE C.V.		JOSÉ MARÍA DE ALBA CERNA	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	500	PIEZAS	CATRE PLEGABLE: COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA TUBULAR DE 1.89 +-4% CM DE LARGO POR 65.5 +-4% CM DE ANCHO, DE ACERO REDONDO 1" CALIBRE 20 GALVANIZADO CON 3 SOPORTES AL PISO COLOCADOS EN LAS ORILLAS Y EN LA PARTE CENTRAL DE LA ESTRUCTURA, CON RESORTES ACERADOS QUE CONECTAN CUATRO SOPORTES CON LA MALLA DE DESCANSO. LA PARTE CENTRAL DEL CATRE DEBE DE ESTAR CONFORMADA POR UNA MALLA PLASTICA TIPO TAMBOR, EN COLOR ANARANJADO Y SOBRE LA PARTE CENTRAL DE LA MALLA UNA COLCHONETA COMPUESTA DE ESPONJA DE 5CM DE GROSOR POR 1.42 CM DE LARGO Y 42CM DE ANCHO, DICHA ESPONJA CUBIERTA CON UNA FUNDA IMPERMEABLE EN COLOR GRIS OXFORD (NO TRANSPARENTE) Y COCIDA LA COLCHONETA A LA MALLA. ADEMAS EL CATRE DEBE CONTEMPLAR UNA ALMOADILLA COCIDA EN LA PARTE DE LA CABECERA, DE UN LARGO DE 5 1/4CM POR 40CM DE ANCHO Y 5CM DE GROSOR, (ABIERTA) DEL MISMO MATERIAL QUE LA COLCHONETA. LA PRESENTACION DE LOS CATRES DEBERAN DE ESTAR ENVUELTOS CADA UNO EN BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE RESISTENTE, QUE LO CUBRA EN SU TOTALIDAD ASI COMO DE POLVO, TIERRA Y LLUVIA FLEJADO EN GRUPOS DE 6 CATRES A LO LARGO Y ALTO. EL CATRE COMPLETO CON SUS COMPONENTES DEBE DE TENER UN PESO DE 6.300 KG CON UNA TOLERANCIA DE +/- 100GR. CON IMPRESION EN SERIGRAFIA SEGUN DISEÑO A UNA TINTA EN COLOR BLANCO DE 14XM DE ALTO POR 18CM DE ANCHO, Y DEBERA ESTAR IMPRESO EN LA PARTE CENTRAL INFERIOR MEDIA DE LA COLCHONETA DEL CATRE SE ANEXA DISEÑO. LA ENTREGA SERA EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN CENTRAL DIF JALISCO UBICADO EN LA CALLE JUAN TABLADA # 1281 COL. MIRAFLORES. SE REQUIERE MUESTRA FISICA.	900.00	450000.00	839.00	419500.00
TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	450,000.00	SUBTOTAL	419,500.00
				IVA	72,000.00	IVA	67,120.00
				TOTAL	522,000.00	TOTAL	486,620.00
TOTAL ADJUDICADO				SUBTOTAL		SUBTOTAL	419,500.00
				IVA		IVA	67,120.00
				TOTAL		TOTAL	486,620.00

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-113/2022 “CATRE PLEGABLE” (1RA VUELTA),

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		ASPER SUCESORES S.A. DE C.V.		JOSÉ MARÍA DE ALBA CERNA	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	
8	ANEXO 12) DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	X		X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-113/2022 "CATRE PLEGABLE" (1RA VUELTA)**, se resuelve adjudicar la partida al licitante, **JOSÉ MARÍA DE ALBA CERNA**, hasta por un monto de **\$ 486,620.00 (Cuatrocientos ochenta y seis mil, seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser las ofertas que ofrecen el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDO.- A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

SÉXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 12:20 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CENTRALIZADA DE COMPRAS



C. ROSA MARÍA NAVA CASARES.
REPRESENTANTE DEL COMSE DE OCCIDENTE A.C.
INTEGRANTE DEL COMITÉ.



LIC. LUIS ROSENDO RODRÍGUEZ PEÑA.
DIRECTOR DE AYUDA HUMANITARIA
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE